Pradera, 01 de Agosto de 2022

Señor (a),
CONGOTE DEPORTES

REF: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE PROPUESTA

De conformidad con lo dispuesto el Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 del 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: 500-08-04-003-2022

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de los estudios previos, el contrato y con el ofrecimiento formulado en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual con los siguientes;

CONTRATISTA	CONGOTE DEPORTES
CEDULA DE CIUDADANÍA	10243948-6
DOMICILIO	5567146
TELÉFONO	660 77 99
OBJETO	COMPRA DE DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE IMDERPRADERA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	167 del 05 de Julio de 2022

Pradera, 01 de Agosto de 2022

Señor (a),
CONGOTE DEPORTES

REF: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE PROPUESTA

De conformidad con lo dispuesto el Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 del 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: 500-08-04-003-2022

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de los estudios previos, el contrato y con el ofrecimiento formulado en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual con los siguientes;

CONTRATISTA	CONGOTE DEPORTES
CEDULA DE CIUDADANÍA	10243948-6
DOMICILIO	5567146
TELÉFONO	660 77 99
OBJETO	COMPRA DE DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE IMDERPRADERA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	167 del 05 de Julio de 2022

VALOR	SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 6.597.360)
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 (QUINCE) días
SUPERVISIÓN	DAVID ORLANDO MINA VELÁSQUEZ
FORMA DE PAGO	Acta parcial.

Atentamente;

DAVID ORLANDO MINA VELÁSQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
IMDERPRADERA
Elaboró: Diego Fernando Gamboa Palencia – Abogado Contratista
Revisó y aprobó: David Orlando Mina - Director Ejecutivo